

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Diez (10) de Abril del año dos mil veintitrés (2023).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2023 - 00224.

Por circunstancias ajenas al Despacho, se torna necesario el aplazamiento de la diligencia que hubiese sido programada para el día de mañana, 11 de abril del año 2023, cuya realización se llevará a cabo en los términos del auto del 8 de marzo del año en curso, esto es, en modo virtual.

La nueva fecha corresponderá al próximo miércoles 19 de abril de 2023 a las 08:00 am. Se requerirá la presencia personal de los peritos y el abogado convocante en el inmueble base de la pretensión.

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **058**, hoy **11 de abril de 2023**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1801e92d05c929e45ca12d1acd9a847991a8d54ff67c787d532da1350528d2b2**

Documento generado en 10/04/2023 05:30:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>